



Ciudad de México, a 26 de enero de 2023

PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LUIS RODRÍGUEZ BUCIO, DURANTE EL INFORME CERO IMPUNIDAD PRESENTADO EN LA CONFERENCIA MATUTINA PRESIDENCIAL, DESDE PALACIO NACIONAL

SUBSECRETARIO LUIS RODRÍGUEZ BUCIO: Con su permiso, señor presidente.

Muy buen día, muy buen día a todas, a todos.

En cuanto a Cero Impunidad, tenemos los avances el día de hoy. Son las instancias que participan de nivel federal, y en este caso las Secretaría de Seguridad Pública de sus estados y las fiscalías también que se muestran en esta lámina.

Dentro del registro de personas detenidas por los delitos del fuero federal y fuero común, tenemos en este periodo, del 19 al 25 de enero, 7 mil 932 detenidos, de ellos 7 mil 751 presentados ante el Ministerio Público.

Dos casos relevantes, en esta ocasión, son la extradición de dos pederastas, ambos a los Estados Unidos: Uno al estado de Nueva Jersey, otro al estado de Oklahoma. Y aquí lo curioso es que en ambos, lo relevante es que en ambos casos los delitos por los que son requeridos tienen que ver con agresión sexual o con delito de abuso sexual Infantil. Es Juan "N" y Rogelio "N".

Un caso que llama la atención es la segunda detención de Brandon Alejandro "N", esto en el estado de Guanajuato. El 19 de enero, Sedena, Guardia Nacional, las fiscalías lograron la detención de Brandon Alejandro "N", en Salvatierra, por el delito de homicidio calificado; ya tenía orden de





aprehensión, junto con otras seis personas, presuntos sicarios, a los que se les aseguraron armas de fuego y artefactos explosivos.

Es identificado como un generador de violencia en la zona Laja- Bajío y presunto líder del Cártel de Santa Rosa de Lima.

Un antecedente relevante es que esta persona había sido ya detenida y vinculada a proceso penal en el 2020, por el delito de homicidio cometido contra cinco policías estatales, y homicidio en grado de tentativa.

Sin embargo, el 21 de abril del 2022, un juez le dictó sentencia absolutoria.

Otro caso relevante, es una persona detenida por homicidio, por secuestro, por desaparición y participante en el área logística para el aterrizaje de aeronaves con droga en la Península de Yucatán. Es Frankie "N", France, "Pancho Loco" o conocido también como "El Menona".

Esto tuvo lugar en el estado de Campeche, donde fue su detención, por el delito de homicidio, desaparición, desaparición cometida contra particulares, secuestro agravado, entre otros.

Está relacionado con al menos ocho carpetas de investigación desde el 2020, una; 2021, dos; y el resto en el 2022. Principalmente, como decíamos, por homicidio, por secuestro y desaparición.

También se le acusa de facilitar el aterrizaje de aeronaves con droga en aeronaves procedentes de Sudamérica en lugares de la península de Yucatán.

Este caso es también relevante, es el detenido por presunta violación contra tres menores; tuvo lugar en el estado de Quintana Roo: El detenido es Pablo "N", que ya contaba con orden de aprehensión por su presunta participación en el delito de violación en agravio de menores de edad.





Esto sucedió el 3 de enero del 2023 en un inmueble de Playa del Carmen, donde presuntamente abusó de tres menores que, además, estaban bajo su cuidado.

El avance de prófugos recapturados del Cereso Número 3 de Ciudad Juárez, que se evadieron el día primero de enero de este año, eran 30.

A la fecha ya se llevan, bueno, cuatro prófugos han fallecido; 12 ya han sido recapturados y continúan solamente 14 aún prófugos de la justicia.

Consolidando los operativos que son encabezados por Sedena o coordinados por Sedena, en este periodo, del 17 al 23 de enero, tenemos 38 casos en los estados que se muestran.

De ello tenemos como resultado 62 personas detenidas; 72 armas largas; 17.5 kilogramos de fentanilo, 14 armas cortas y principalmente otros resultados en drogas y equipos tácticos.

Uno de los detenidos importantes en un operativo de esta naturaleza fue Gerardo "N", alias "El G-1". Esta detención tuvo lugar en el estado de Durango, ahí se logró su aseguramiento junto con armas largas, cargadores, cartuchos y vehículos.

Gerardo "N" es señalado como presunto jefe de plaza en la ciudad de Durango y operador financiero del grupo "Cabrera Sarabia"; este grupo es afín a la facción del Mayo Zambada del Cártel del Pacífico y, además, principal generador de violencia en la ciudad de Durango.

Otro operativo, otras operaciones.

Detenidos por operativos encabezados o coordinados por Sedena, esto en el estado de Tamaulipas, se logró la detención de 10 integrantes, presuntos integrantes del Cártel del Noreste. Luego el 22 de enero son vinculados a proceso.



Este detenido fue en el domicilio número uno; cinco detenidos en el domicilio número dos y cuatro en un tercer domicilio; todos vinculados ya por delitos de portación de arma de fuego y posesión de enervantes.

En el estado de Chihuahua, esto en Ciudad Juárez, Sedena, en coordinación con la fiscalía del estado, lograron la detención de cinco personas, entre ellos dos menores de edad, tras un cateo en un domicilio de este municipio.

Aquí lo relevante es la cantidad de armas y de equipo táctico.

Tenemos, además de los detenidos, 17 armas largas, entre ellas, una ametralladora Browning; más de 6 mil cartuchos, 107 cascos tácticos, chalecos y placas balísticas.

Consolidando también los operativos encabezados por la Secretaría de Marina tenemos siete casos relevantes en este periodo.

El resultado arroja 16 personas detenidas; dos armas largas, 305 kilogramos de precursores químicos, y 14 armas cortas, entre otros.

Uno de los operativos encabezados por la Secretaría de Marina tuvo lugar aquí, en la alcaldía Gustavo A. Madero, ahí junto con la Fiscalía General de la República se detuvo a Luis Miguel "N", alias "El Bebé" o "Pablo".

Él por contar con orden de aprehensión con fines de extradición por asociación delictuosa y delitos contra la salud.

Algunos casos relevantes de personas ya vinculadas a proceso. Tenemos en este caso, en Baja California, la fiscalía de este estado logró vincular a proceso a Miguel Ángel "N" y a Martín Iván "N", los dos acusados del delito de secuestro agravado y homicidio calificado en grado de tentativa, debido a los hechos ocurridos el 12 de noviembre del 2022 en el poblado de La Rumorosa, cuando los detenidos, sin motivo alguno, habrían agredido a dos personas que se encontraban tomando unas fotografías en la vía pública, lesionando a una persona y privando de la libertad y la vida a otra.





Este caso es relevante, la Fiscalía General del Estado de Morelos logró la vinculación a proceso de Rodolfo “N” y Alejandro David “N”, ellos por homicidio calificado cometido en contra de Jair “N”, quien era el dirigente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, conocida como Canirac.

Los hechos habían ocurrido el 25 de diciembre al interior de un bar propiedad de la víctima, en Yautepec, Morelos.

Este es un caso de una persona vinculada a proceso por delitos contra la Ley de Migración, esto en la modalidad de transporte de extranjeros por el territorio nacional. Sucedió en el estado de Chiapas donde la Fiscalía General de la República obtuvo, de un juez, la vinculación a proceso en contra de Germán “N”.

Había sido detenido por presuntamente transportar a 238 migrantes dentro de un tractocamión. Los migrantes eran principalmente de los países que se muestran aquí.

Él había sido detenido el 18 de enero por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas, en el tramo carretero de San Cristóbal a Tuxtla Gutiérrez, donde, durante una revisión, se detectó que llevaba hacinados dentro del camión a 238 migrantes.

Sentencias en este periodo, tenemos algunas sentencias.

Esta es, la Fiscalía del Estado de Veracruz logró obtener de un juez la sentencia condenatoria contra Brian Joaquín “N”, por delito de secuestro agravado, una sentencia de 100 años de prisión, debido al secuestro perpetrado por esta persona el 6 de septiembre en el municipio de Camerino Z. Mendoza, en Veracruz, mientras la víctima conducía un taxi.

Después del secuestro, la víctima fue asesinada sobre la autopista Puebla-Córdoba, y aún continúa prófuga una persona que también participó en este evento.



Otras sentencias condenatorias, en este caso, de 50 años de prisión por secuestro exprés, en el Estado de México. Es contra tres personas por el delito de secuestro exprés con fines de robo con las agravantes de cometerse por un grupo de al menos dos personas y con violencia.

Tenemos aquí los tres sentenciados y los hechos ocurrieron en marzo del 2022, en Tultitlán, en agravio de un conductor de un tractocamión.

Sentenciados a 50 años de prisión en este caso por secuestro agravado en Tijuana. La fiscalía de ese estado logró obtener esta sentencia contra tres personas por secuestro agravado por hechos ocurridos en enero del 2018, cuando los hoy sentenciados privaron de la libertad a una persona que se dirigía a un gimnasio en Tijuana.

Esta es otra sentencia relevante de 125 años de prisión en contra de Jesús Manuel "N". La Fiscalía General del Estado de Morelos logró obtener de un juez esta sentencia.

El acusado es por homicidio calificado en agravio de cinco personas, una de ellas había sido funcionario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su nombre Alfonso Isaac "N".

Estos hechos ocurrieron el 21 de mayo en Temixco, Morelos. Hay una cómplice que aún se encuentra detenida, Bethzabee "N", y aún, también se encuentran pendientes de cumplimentar órdenes de aprehensión de otros involucrados en este hecho.

En esta lámina queremos mostrar el trabajo de la Coordinación Nacional Antisecuestro, CONASE, y las unidades especializadas de combate al secuestro, precisamente en la atención a este delito.

En el año 2022, tenemos un total de mil 90 personas detenidas por secuestro; también mil 202 personas han sido sentenciadas por este delito.





Bueno, las sentencias van desde dos años, la de menor tiempo, y la más grande, de 215 años.

Si sumáramos todas las sentencias de los mil 202 sentenciados, lograríamos 56 mil 981 años de prisión acumulados.

Y se nota en las carpetas de investigación del delito secuestro cómo han ido bajando del 2019 al 20, 21 y el 22, eso es el motivo por el cual dentro de los resultados que se presentan ya se tiene un 79.4% menos víctimas de este delito.

En cuanto a homicidios ya resueltos, en este periodo tenemos 14 detenidos por el delito de feminicidio, en estos estados, y seis sentenciados por este mismo delito de feminicidio; de sentencias de 66, 50 y 53 años, entre otros.

La Comisión Nacional de Atención al Homicidio Doloso y Feminicidio, en este periodo que se reporta, ha participado en la ejecución de 75 órdenes de aprehensión; 13 órdenes de cateo, 40 análisis y sugerencias jurídicas para el fortalecimiento de las investigaciones de feminicidio, así como 56 diligencias practicadas.

En cuanto a asesinatos de periodistas, se mantiene la misma cifra de la vez pasada: 13 casos registrados en el 2022, hay 32 detenidos, 20 ya vinculados a proceso y cinco sentenciados.

En este año no se tiene ningún caso registrado.

En esta ocasión vamos a presentar cuatro casos de jueces que han liberado objetivos prioritarios.

Uno de los objetivos es Mario Alberto "N", un líder regional del Cártel del Golfo, sobrino de Osiel Cárdenas Guillén.

Este fue procesado, Mario Alberto "N", por delincuencia organizada y delitos contra la salud, así como portación de arma de fuego de uso de uso exclusivo del Ejército, pero fue absuelto el 12 de noviembre de 2022 por el





juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, en el Estado de México, con sede en Almoloya. El juez es Gregorio Salazar Hernández.

Él desestimó las declaraciones de los policías que lo aprehendieron con una bolsa que contenía un arma de fuego y droga, el argumento fue que el video presentado como evidencia no se exhibió el interior de la bolsa. Y bueno, a pesar de que esta persona contaba ya con ingresos anteriores a prisión.

Otro caso, es el caso de Leticia “N” o “Doña Lety”, fue de la extinta Policía Federal, se le reconoce como líder del Cártel de Cancún, procesada por delincuencia organizada y delitos contra la salud.

El 11 de noviembre del 22 fue absuelta por el Tribunal de Enjuiciamiento del Centro de Justicia Penal Federal, en el Estado de México, con sede en Almoloya.

Ella apoyaba diversos grupos de delincuencia organizada que recibían sus cargamentos procedentes de Centro y Sudamérica con apoyo de otras autoridades.

El juez que la dejó en libertad es el juez Daniel Ramírez Peña.

El hijo de “Doña Lety” es José Rafael “N”, también miembro operador del Cártel de Cancún, contaba con dos procesos penales, de los cuales quedó absuelto, uno, el 11 de noviembre que es por delincuencia organizada y delitos contra la salud; posteriormente, el 19 de enero ya de este año fue absuelto por los delitos de portación de arma de fuego y de uso exclusivo del Ejército, por el Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México.

Pese a ser acusado de delincuencia organizada y narcotráfico, con la misma prueba que excluyó la magistrada Sara Olimpia Reyes García en el caso de su madre, se decretó su libertad.





El cuarto caso es el de Ramón Ángel “N”, conocido como “El R-1”, “El Moncho”, era lugarteniente del Cártel de los Valencia o de los Valencia, del Cártel Jalisco Nueva Generación.

Él estaba procesado por delitos de delincuencia organizada y contra la salud, y quedó en libertad el 22 de noviembre del año pasado.

La Juez Primera de Distrito en Jalisco, Yolanda Cecilia Chávez Montelongo, lo absolvió por considerar que no había pruebas sólidas para procesarlo.

Este personaje ha tenido al menos cinco carpetas de investigación en su contra entre 2012 y 2021 y, en todos los casos, fue dejado en libertad.

Esta lámina es para mostrar lo que entendemos por Cero Impunidad, o lo que queremos lograr con Cero Impunidad: Es que todo delito debe ser investigado y perseguido; todo autor material e intelectual de un delito debe ser identificado y detenido; y todo detenido debe ser procesado penalmente para que finalmente sea, en el caso que así se considere, sentenciado.

Sería cuanto señor presidente.

